

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.919

Miércoles 7 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2529069

EXTRACTO

JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO, Suplente 19° Notaría de don Ricardo Reveco Hormazabal, Bandera N°341, oficina 352, Certifica, Por escritura pública de fecha 29 de Julio de 2024, ante mí, se redujo parcialmente Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas "JONITA INVERSIONES SpA" constituida 10/05/2018, Notaría de San Miguel Jorge Reyes Bessone, extracto inscrito a fojas 36332 Nro 19137 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2018, celebrada ante mí con fecha 29 de julio de 2024, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas, Jorge Nicolás Yaber Fernández, por 5 acciones, Sonia Elizabeth Ilabaca Andonie, por 5 acciones; Tabatha Simonne Yaber Ilabaca, por 45 acciones y Nicolás Andrés Yaber Ilabaca, por 45 acciones. Concurrió 100% de las acciones emitidas con derecho a voto. Acordaron transformarla de una sociedad por acciones a una sociedad de responsabilidad limitada, la cual fue constituida por don Jorge Nicolás Yaber Fernández, empresario, doña Sonia Elizabeth Ilabaca Andonie, empresaria, doña Tabatha Simonne Yaber Ilabaca, inversionista y don Nicolás Andrés Yaber Ilabaca, medico, todos con domicilio calle Milán N°1368, Comuna de San Miguel. Razón Social: JONITA INVERSIONES LIMITADA. Duración: indefinida; Objeto: a) la realización de inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean estos corporales o incorporeales, incluyendo la adquisición de acciones de sociedades anónimas, derechos en sociedades, debentures bonos, efectos de Comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de esas inversiones y sus frutos como la creación y participación en nuevas sociedades de cualquier naturaleza; b) la inversión en todo tipo de bienes raíces o muebles, corporales o incorporeales, la compra venta importación exportación producción y administración de los mismos lo cual puede realizar por cuenta propia o de terceros; c) la participación como inversionista o asesor profesional en toda clase de negocios o empresas por cuenta propia o ajena o en asociación con terceros; d) la prestación de servicios para toda el área de la producción comercio y construcción tanto a personas naturales como jurídicas y en general la celebración y/o ejecución de toda clase de operaciones, actos y contratos civiles o comerciales, necesarios y conducentes para el desarrollo del objeto social y cualquier otra actividad o negocio que los socios acuerden. La sociedad podrá desarrollar sus actividades directamente o bien participando o constituyendo otras sociedades al efecto. Capital: \$2.000.000.- aportados en caja social en dinero efectivo en las siguientes cantidades y proporciones: Jorge Nicolás Yaber Fernández y Sonia Elizabeth Ilabaca Andonie \$100.000 cada uno, equivalente al 5% cada uno; Tabatha Simonne Yaber Ilabaca y Nicolás Andrés Yaber Ilabaca \$900.000, cada uno equivalentes a 45% cada uno. Responsabilidad limitada al monto de respectivos aportes de los socios. Representación y administración: corresponde al Gerente General don Jorge Nicolás Yaber Fernández. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 31 de Julio de 2024.

CVE 2529069

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

